



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias  
Decanato

Av. 25 de Mayo N° 354 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKO  
Tel. 054-2957-531025 - Interno 7343  
http://www.fica.unsl.edu.ar - decfca@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 29 de julio de 2015.

VISTO:

El EXP-USL: 0000297/2015, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para cubrir **UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, reemplazante**, con destino al **ÁREA DE QUÍMICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (**con temas de la Asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA II de la Carrera Ingeniería Química**), y

CONSIDERANDO:

Que el llamado a concurso de referencia se dispuso por la Resolución N° 217/115 del Decanato.

Que en el mismo no se registraron inscripciones en el periodo establecido entre los días 11 y 15 de mayo de 2015, según hace constar el Departamento de mesa de entradas a fojas 13.

Que el Director del Departamento de Ciencias Básicas solicitó la apertura correspondiente de un nuevo periodo de inscripción.

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia**, y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares**.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
Y CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el concurso convocado por la Resolución N° 217/15 del Decanato para cubrir UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Dedicación Simple, reemplazante**, con destino al **ÁREA DE QUÍMICA** del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (**con temas de la Asignatura QUÍMICA GENERAL E INORGÁNICA II de la Carrera Ingeniería Química**).


**ARTÍCULO 2°.- Reabrir entre los días 19 y 27 de agosto 2015 el periodo de inscripción del concurso detallado en el Artículo precedente.**

**ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.**

**RESOLUCIÓN D. N° 533/15**

P: 4	R: 31
njl	mar

  
Licenciada Sara Aída ALANÍZ  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FICA-UNSL

  
Mg. Ingeniero Oscar Daniel MORÁN  
DECANO  
FICA-UNSL